# Picial Boletin

DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año: . . . . . . . 47 pesetas Seis meses . . . . 25 >

Ejemplar: 0,50 - Atrasado 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación

Las leyes offigaran en la Peninsula, islas adyacentes, canarias y territorios de Arros adjecto.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado (Artículo 1.º del Código Civil). — Inmediatamente que las señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguinete.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0.75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

## Suscripción para fuera de la capita

Un año. . . . : . 50 pesetas Seis meses . . . : 26 > Tres . . . . . 14

PAGO ADELANTADO

# Diputación Provincial

#### COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptatados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 22 de enero de 1947.

Admitir a los ejercicios de oposición a la plaza de Oficial Mayor Letrado de la Corporación a los aspirantes D. Félix de Echevarrieta Miguel, D. Juan Sanz Juez, D. Fernando Dancausa Miguel, D. Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, D. Blas Fernández Sanz, don José María Vicente Izquierdo y don Vicente Herrera Martínez, y que pase el expediente al Tribunal, a fin de que pueda señalar el día en que han de dar comienzo los ejercicios.

Que se practique la oportuna liquidación de los gastos causados en el Hospital provincial por la enferma Eufemia Herreros Pérez, de Robredo Sobresierra, desde su ingreso hasta el día 10 de diciembre último, y a partir de esta fecha considerar como pobre a dicha en-

Considerar enfermo de pago a Pablo Ruiz, de Busnela (Merindad dc Valdeporres), ingresado en el Hospital provincial.

Desestimar la petición de doña Dolores Sinovas Rubio, de Villafruela, sobre que se la conceda plazo para el pago de los gastos que ha causado en el Hospital provincial.

Conceder autorización para ejercer prácticas en el Hospital a don Lucio Estefanía Sarralde, de Tórtoles de Esgueva.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales a D. David Alvarez Martínez, Capataz del ferrocarril de La Robla a Bilbao; D.a Cándida Ortiz Bernal y D. Arturo Ramos Gil, de Burgos;

D. Basilio García Velasco, de Santa Cruz de Juarros; D. Daniel Pérez Ruiz, de Miraveche; D. José del Hoyo Medel, de Palazuelos de la Sierra; D. Inocencio Pino de la Fuente, de Cardeñadijo; D. Fernando García, de Vinuesa; y para depositar y cargar maderas a D. David García Martínez, de Santa Cruz del Valle Urbión y a «Unión Maderera Española», de Miranda de

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto y Ordenanzas de exacciones para el año 1947, y que se pongan en ejecución.

Devolver al Ayuntamiento de Madrigal del Monte la cantidad de 405'56 pesetas que ingresó de más por el concepto de aportación municipal, correspondiente al año de

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 22 de enero de 1947.= Presidente, Honorato Martín Cobos = El Secretario, Antonio Martinez Diaz.

# Administración de Propiedades y Contribución Territorial

EDICTO

Por el presente edicto hago saber que en las oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital se halla expuesta al público la 23 Remesa de rentas asignadas por el personal facultativo del Catastro y que corresponden a diversos edificios de las calles que se citan. Dichas listas estarán expuestas al público durante quince días, a fin de que sean examinadas por los interesados, los cuales pueden individualmente formular cuantas reclamaciones estimen conveniente, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes del Reglamento de 15 de septiembre de 1932.

Relación que se cita: Barrio de Cortes.

Avenida del Conde de Guada-

Calle de la Estación del Ferrocarril (Edificios y almacenes enclavados en esta Zona).

Burgos 7 de febrero de 1947.= El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, M. García Bustos.

# Servicio Nacional del Trigo

#### Jefatura Provincial de Burgos

El Jefe Provincial del S. N. T. hace público el extravío del resguardo negociable A4-AC-1, número 1.497, expedido por el Jefe de Almacén de Briviesca, a favor de doña Leonarda Sáez, vecina de Bañuelos de Bureba, contra la entrega de 400 kilos de trigo, concepto canje, al precio de 83'50 pesetas quintal métrico, que dicho agricultor hizo en el citado Almacén, con fecha 2 de septiembre último.

Por ello se advierte la obligación que tiene la persona que lo hubiere encontrado, de entregarle en la Jefatura Provincial de este S. N. T., General Primo de Rivera, 5, toda vez que por el presente dicho resguardo negociable quedó anulado, debiendo transcurrir un mes desde la fecha de publicación de este anuncio para la extensión del duplicado correspondiente que sustituya a aquél en todo su valor, como se hará público pasado dicho

Burgos 7 de febrero de 1947.-El Jefe Provincial.

# Providencias Iudiciales

#### Vergara

Requisitoria.

García Pérez Basilio, de 31 años de edad, hijo de Martín y de Carmen, soltero/ carbonero, ámbulante, natural de Meano (Navarra), procesado en causa por apropiación indebida de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Ins-

taucción de Vergara (Guipúzcoa), en término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del del sumario de referencia, número 46 de 1945, y emplazarle para ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales, si no lo verifica.

# Anuncios Oficiales

# Delegación de Industria de Burgos

Expediente número 2.146.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado a instancia de «Electra de Burgos», S. A., domiciliada en esta Capital, solicitando autorización para instalar un centro de transformación,

Esta Delegación de Industria, ha

Autorizar a «Electra de Burgos», S. A., para insralar un nuevo centro de transformación, subterráneo, en la calle de San Isidro, de esta ciudad. La potencia del mismo será de 100 kva. La tensión de servicio será la misma de la línea de que deriva, o sea 13.200 v.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de de esta resolución en el B. O. de la provincia.
- 2.ª Por esta Delegación de Industria, se comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el solicitante se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de electricidad, efectuando, una vez terminada la instalación, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas

y con arreglo a la seguridad pública, en la forma señalada en las dis-

posiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligado el peticionario a solicitar de esta Delegación, la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Burgos 3 de febrero de 1947.= El Ingeniero Jefe, Antonio Lòpez

## Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador D. Teodosio Berrueco, en nombre y con poder del recurrente D. Miguel Arrández Huerta, vecino de Vilviestre del Pinar, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de su

vecindad de fecha 22 de diciembre de 1946, que privó al recurrente el derecho a los aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 5 de febrero de 1947.= El Secretario del Tribunal, Rafael

## Jefatura de Transportes Militares de Burgos

Dispuesto por la Superioridad, se proceda a contratar mediante subasta el servicio de acarreos interiores dependientes de esta Jefatura, se hace saber por el presente anuncio a los que deseen presentar proposiciones, que los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Jefatura, calle del Cid, número 26,

piso segundo, todos los días laborables desde las nueve a las catorce y desde las dieciocho a las diecinueve horas desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día anterior a la celebración de la subasta, la que se celebrará en dicho local bajo la presidencia del Jefe de Transportes Militares, el día 4 del mes de marzo del año actual, a las once horas, con arreglo a la Ley de 14 de febrero de 1907 y Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 (Colección Legislativa núm. 14).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y escritos en papel selfado de la clase sexta, sin enmienda ni raspadura y precisamente con arreglo al modelo que por esta Jefatura les-será exhibido.

En el sobre de dicho pliego se escribirá «Proposición para optar a la subasta de los acarreos interiores que ha de realizar la Jefatura de Transportes Militares de Burgos».

Será indispensable que las proposiciones vayan acompañadas de la carta de pago que acredite haber mpuesto en la Caja General de iDepósitos o sus sucursales, a disposición del Sr. Presidente de la subasta, el importe del 4 por 100 de las trescientas cincuenta mil pesetas que se calculan importará la ejecución del servicio.

El licitador que resulte adjudicatario, constituirá un depósito definitivo del 10 por 100 del importe del servicio subastado.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, cuando el depósito se realice en efectos públicos será indispensable la presentación de la póliza del Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, que acredite la propiedad de aquélla.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos aquellos requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Burgos 5 de fébrero de 1947.= El Comandante Jefe, C. Muñoz.

PROVINCIA DE BURGOS

# OBRAS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de diciembre de 1946, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDEN	TE	-ADQUIRENTE					
MARCA	Núm. de matricula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio				
Austín Peugeot Citoen Whippet Renault Ford	753 925 930 1204 1388	Joaquín Sanjurjo San Millán Santiago Romaneda Sasuralde Arsenio Martínez Martínez Antonia Domingo Lerín Francisco González Ruiz Jerónimo Norberto Varela	Valdecañas (Palencia) Mendiola (Alava) Salas de los Infantes Logroño Burgos Badajoz	Manuel Argaya Goicochea Luis Díaz Abín María Luisa Espinosa Nanclares Doroteo Uruñuela Martínez José Amat Dligadas Indalecio Morales González	Paredes de Nava (Palencia Aranguiz (Alava) Logroño, Calvo Sotelo, 4 Bercedo (Logroño) Barcelona, Av. José Antonio, 74 Salvatierra de Santiago (Badajos				
Ford Ford Ford Ford Fiat Gtaham Brothers Stewart Morris	1676 1680 1764 1773 1902 1953	Eulogio Sancho Nebreda Silvino Santamaría Andrés Jacinta Serna Diez Ireneo Bartolomé y Julián Alonso Cándido Montoya Díaz de Greñu Sociedad Cuch. Cipriano Ruiz de Eguino Elisa Alonso Sagredo	Hontoria de la Cantera Regumiel de la Sierra Burgos Burgos Logroño Bilbao Salvatierra (Álava) Burgos	Marciano Marín Sagredo Bruno Pascual Molinero Julián Pérez Espinosa Cirilo Gil Jiménez Francisco Miguel García del Moral Eugenio Ahedo Barea Lucio Iturrioz Albisu Alvaro Blanco Benito	Burgos, Calera 6 Regumiel de la Sierra Burgos, H. de los Ciegos, 1 Burgos, Huerto del Rey, 1 Zaragoza, Marina Moreno, 27 Bilbao, Gral. Concha, 5 San Román de S. Millán (Alava) Burgos, José Antonio, 55				
I. M. C. R. E. O. Chevrolet R. E. O. Chevrolet Chevrolet R. E. O.	2251 2340 2345 2395 2486 2530	Juan Larrauri Zugazaga Ignacia Alustiza Garmendia Dionisio Leal Martín Constantino Martínez Ramos Ambrosio Montero Barral José María Fayos Huertas Eugenio Pérez Calvo	Algorta (Vizcaya) Beasaín (Guipuzcoa) Hinojosa del Duque (Górdoba) Humada (Burgos) Quintanar de la Sierra Jaén Villalbilla de Villadiego	Ramón Gaviola Achurra Antonio Arrieta Larrea Francisco Calvo Calvo Constantino Martinez y Ursicio Benito Ortega Dionisio Platel Santa Olalla Angela Lara, Viuda de Coca	Lequeitio (Vizcaya) Zubiri (Navarra) Hinojosa del Duque (Górdoba) Humada (Burgos) Fresnillo de la Dueñas Bujalence (Córdoba)				
Ford Citroen Diamond T. B H. C. B H. C. Hispano-Suiza Volvo	2786 2841 2915 2939 2994 3047	Juan Martínez Malax Echevarría Angela Gutiérrez Cantón Lina Yabar Andueza Victoriano Ausín Alonso Ventura Ramos Bartolomé	Burgos Burgos Pamplona Burgos Burgos Burgos Burgos Burgos	Eleuterio Vicente Martínez Luciano García Santodomingo Antonio Odriozola Recio Simón Andueza Vidaurre Donato Peña Ortego Alodia Santos Santos Auxiliar Producción de Patata S. A.	Castrojeriz Castrillo de la Reina San Sebastiàn, Av. de Navarra; Pamplona, Calderería, 27 Navaleno (Soria) Burgos, San Juan, 68 Burgos, Condestable, 4				
essex Ford Renault	3238 3281 3304	Josefa Martínez Alameda Pascual Ellåcuria Jáuregui	Burgos Galdácano (Vizcaya) Burgos	Justiniano Ramos Bartolómé Riu y Sáinz S. R. C. Victor Vivar López Gregorio Redondo Yagüez	Villegas (Burgos) Burgos, Miranda, 5 Burgos, San Lorenzo, 29 Burgos, Vadillos, 48				

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de diciembre último, que se remite al Boletin Ofi-CIAL de la provincia, para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes

-	-												
Fe.				MOTOR			0						
Matricula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Marca	Número	Cilindres	Н. Р.	ategoría	Tara	úmero de sientos	Carga maxima	Forma	Servicio
3427	13		Melgar de Fernamental Burgos Burgos Masa (Burgos)	Overland Studebaker Studebaker Alcyon	58175 II-25311 II-20969 35290	» » » »	19 21 21 3	2.a 3.a 3.a 1.a	» » »	» » »	»	Turismo Camión Camión Motocicleta	Particular Público Público Particular

Burgos 8 de enero de 1947.-El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Este Ayuntamiento, formado con estricta sujeción al artículo 219 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946, ha aprobado el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual de 1947, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227, para que, por conducto y entidades que, respectivamente, hace referencia el 228 y 229, sea examinado y presenten las reclamaciones que legalmente así estimen en la Secretaría municipal, dentro del plazo de quince días, donde queda de manifiesto, a partir del en que aparezca anunciado en el B. O. de la provincia, ya que las ordenanzas a que alude el artículo 269, todas del texto que se cita en principio, tienen una vigencía mayor a este año.

Pedrosa del Príncipe 4 de febrero de 1947.-El Alcalde.-P. D., D. Virumbrales.

#### Alcaldía de Solas de Bureba

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1946, acordó por unanimidad de todos los componentes de la Corporación, cambiar el nombre actual del municipio para reemplazarlo por el de Llano de Bureba, por ser más convéniente a los intereses del vecindario, pues evitará los graves perjuicios que la actual denominación reporta por las frecuentes confusiones con el pueblo próximo llamado Salas de Bureba.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierta información pública, durante quince días naturales, a la que solo podrán acudir por escrito ante el Excelentísimo Sr. Gobernador civil o ante el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de referencia, y las Gorporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico, radicantes en el respectivo término municipal, según previene el art. 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938

Solas de Bureba 20 de enero de 1947.=El Alcalde, Cipriano Moreno.

## Alcaldía de Santa Gadea del Cid

Formada la cuenta general de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1946, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de enero, acordó su exposición al público con los documentos que la justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de ocho días, en Secretaría municipal, a fin de que los habitantes de este distrito puedan examinarlas libremente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo que determina el artículo 352, párrafo 2.º del Decreto Ordenador

Alcaldía de Pedrosa del Príncipe. | de las Haciendas Locales de 25 de | releción de descubiertos presentada enero de 1947.

> Santa Gadea del Cid 31 de enero de 1947.=El Alcalde, Leopoldo Salinas.

## Alcaldía de Cerezo de Riotirón

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, queda expuesta al público, por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse libremente en esta Secretaría del Ayuntamiento por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que se estimen justas.

Cerezo de Riotirón 30 de enero de 1947 := El Alcalde, Félix Carrera.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rebolledo de la Torre.

#### Alcaldía de Villangómez

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el repartimiento individual para la exacción de la tasa para cubrir los gastos del Servicio de Guardería rural durante el actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos se crean afectados y presentar en el plazo indicado las reclamaciones que estimen justas.

Villangómez 31 de enero de 1947. =El Alcalde, Clementino Ausin.

#### Alcaldía de Junta de la Cerca

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, y las ordenanzas fiscales, se hallan expuestos al público dichos documentos por espacio de quince días, conforme disponen los artículos 300 y 322 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que consideren pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá nin-

Junta de la Cerca 1 de febrero de 1947.=El Alcalde, P. O., Benedicto García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo-Matajudíos, Santa Gadea del Cid, Arauzo de Salce, Quintanamanvirgo, Villahoz, Fradovínez, Buniel y Oña.

## DIPUTHCION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

## Recaudación de Contribuciones de la zona de Roa de Duero

D. Amancio López Bchamontes, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de dicha zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, pertenecientes a varios años, y que fueron comprendidos en al

en Tesorería-Contaduría de esta provincia en distintas fechas, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones conforme determina la base 15 del Real Decreto de 2 de marzo de 1926.

> DEUDORES QUE SE CITAN · La Horra. — Año 1942.

Pantaleón Esteban Cubillo, adeuda 3'81 pesetas. Félix Morejón Esteban, 6'79.

Juan Nuñez Benito, 6'86. Casto Portugal Arroyo, 1'51.

Año 1942 (Recargo transitorio). Pantaleón Esteban Cubillo, 1'58. Félix Morejón Esteban, 3'81. Juan Núñez Benito, 3'84. Casto Portugal Arroyo, 1'51.

Año 1943

Bernardo Izquierdo Lozazo, 1179. Félix Morejón Esteban, 4'39. Juan Nüñez Benito, 10'63. Casto Portugal Arroyo, 4'19.

· Año 1944.

Luis Hortelano Huerta, 53'41. Bernardo Izquierdo Lozano, 11'71. Engenio Mambrilla Quirce, 5'42. Herederos de Benigno Miguel Esteban, 87'40.

Fêlix Morejón Esteban, 4'36. Juan Núñez Benito, 10'56. Herederos de Toribio Pèrez Diego, 16'74.

Casto Portugal Arroyo, 4'16. Aniceto Sastre Vitores, 38'20.

Año 1945.

Francisco Abad, 3'11. Herederos de Pedro Abad Cavia,

Vícente Alonso Alonso, 2'15. Pedro Alonso Roa, 2'39. Juan Alonso Sastre, 0'20. Félix Antón García, 2'38. Martín Arauzo Mambrilla, 6'83. Eusebio Arquero Abad, 0'39. Eusebio Arquero García, 1'06. Eleuterio Arranz Cabornero, 2'46. Aniceto Arrontes Arrontes, 5'06. Jesús Arrontes Arrontes, 0'53. Victor Arrontes Arrontes, 6'44. Mariano Arroyo Arroyo, 33'32. Herederos de Millán Arroyo Balbàs, 4'68.

Aquilino Asenjo Balbás y Josefa Cantero, 26'28. Guadalupe Asenjo Escudero, 9'39. Constancio Asenjo Miguel, 6'88. Jesús Ayuso Balbás, 5'65. Miguel Balbás Gauli, 0'12. Mariano Balbás Izquierdo, 5'41. Celestino Balbuena, 24'76. Pedro Ballesteros Miguel, 4'88. Félix Beltrán, 4'75.

Julián Beltrán Roa, 1'91. Antonino Benito, 1'20. Iuliana Benito, 2'21. Alejandro Bonet Balbás, 1'18. Juan Bonet Miguel, 5'19. Pedro Bonet Miguel, 1.51. Sabina Bonet Ordóñez, 28'56. Mateo Bravo Roa, 1'62. Eufrasio Calvo, 37'63. Isidoro Calvo, 20'32. Isidoro Calvo Alcalde, 0'23. Herederos de Tiburcio Calvo García, 4'55. Iosé Calvo Sotillo, 8'71. Félix Cavia Camarero, 6'21. Pedro Cilleruelo, 21'29. Prudencio Cilleruelo, 23'06 Teófilo Cilleruelo Cilleruelo, 0'17. Félix Cilleruelo García, 1'26, Hros, de Nicolás Cob Cob, 12'26. Hros. de Nicolàs Cob Esteban, 14'38 Hros. de Nicolás Cob Roa, 2. Nicanora Cortés Gaona, 1'61. Felipe Crespo García, 0'23. Gregorio Crespo García, 5'05. Pío Crespo Miguel, 5'26. Hros, de Petra Charles, 5'41. Bonifacio Chico, 3'22.

Santiago Diez Pata, 7'63. Alejandro Escudero y hermanos, 0'16 Alejandro Escudero Ordóñez, 32. Hros. de Gerardo Escudero Ordó-

Desconocidos, 74'95.

Jesús Diez Figuero, 9'03.

ñez, 9'21. Hros. de Segunda Esteban, 10'36. Mariano Esteban Balbás, 26'30. Juan Esteban Corcos, 13'85. Laureano Esteban Cubillo, 10'49. Paulino Esteban Cubillo, 10'95. Félix Esteban Escudero, 3'02. Longinos Esteban Escudero, 4'85. Esperanza Esteban Esteban, 4'43. Alejandro Esteban García, 9'20. Lidio Esteban García, 0'90. Millán Esteban García, 0'64. Segundo Esteban García, 13'52. Tomás Esteban Gauli, 1'80. Hros. de Ricardo Esteba» Gauli, 11'37.

Florentino Esteban Haro, 20'60. Pablo Esteban Haro, 7'73. Salvado a Esteban Haro, 1'63. Delfina Esteban de las Heras, 2'59. Silverio Esteban de las Heras, 2'91 Alejandro Esteban Mambrilla, 32'16. Baudilio Esteban Marañón, 0'96. Segundo Esteban Morejón, 13'40. Alejandro Esteban Ortega, 4'42. Isidoro Esteban Ordóñez, 2'23, Silvina Esteban Pascual, 19'81. Millán Esteban Roa, 29'50. Asunción Esteban Sebastián, 3'11. Zoilo Estefanía, 3'09. Abundio Fernández, 7'02. Celestino Fernández Balbuena, 76. José Fernández Pintado, 3'67. Juana Fernández, 12'65. Marcelo Fernández, 14'24. Rosario Fernández, 14'52. Pascasio Fernández Roa, 0'62 Ramón Fernández Ortiz, 6'63. Sotero Fernández, 9'13. Segundo Figuero Martinez, 23'12. Antonio Figuero Ordóñez, 0'45: Juliana Figuero Pinto, 6'05.

Marcos Francisco Miguel, 3'99.

Hros. de Angel de la Fuente Velasco, 4'77 Obdulia Gaona Zapatero, 30'60. Daniel García, 8'67. Mariano García, 45 90. Evaristo García Alonso, 5'10. Serapia García Asenjo, 57'28. María García Alvaro, 4'52. Hros. de Isidra García Balbás, 71'07. Paula García Balbás, 19'67. Esperanza García Esteban, 18'06. Eustasio García Esteban, 1'42. Claudio García García, 5'71. Germana García García, 11'55. Manuel García García, 1'76. Mariano García García, 2'14. Melquiades García García, 2'24. Rufino García García, 4'99. Santiago García Lozano, 2'63. José García Cillrruelo, 2'56. Victoriano García García, 19'56. Liborio García Núñez, 2'19. Olegario García San José, 1'29. Julián García San Juan, 0'70. Pedro García Sebastián, 59'02. Angela Gil Roa, 1'19. Felisa Gil Roa, 2'26. Teodoro Gómez García, 23'92. Francisco González de Pablo, 0'52. Hros. de Julia Gonzalo Esteban, Evaristo de las Heras Arenales, 11'88 Hros. de Nicolás Horta Gómez, 6'55. Hros. de Teodoro Horta Horta

Aniano Izquierdo Esteban, 11'58. Felisa Ibeas Moro, 7'31. Bernardo Izquierdo Huerta, 9'30. Bernajdo Izquierdo Lozano, 6'03. Jenaro Izquierdo Roa, 0'30. Amalia López García, 1'47. Santiago Lozano García, 2'78. Luis Llorente, 2'32. Benigno Llorente Esteban, 2'29. Casimiro Llorente Esteban, 10'90. Félix Llorente Esteban, 1'22. Blas Llorente García, 4'69. Felipe Llorente García, 1'08. Mariano Llorente Llorente, 2'25. Adolfo Llorente Mambrilla, 0'92. Hipólito Llorente Trimiño, 5'55. Eugenio Mambrilla, 0'14. Hros. de Nazario Mambrilla Gutiérrez, 1'79. Eugenio Mambrilla Quirce, 9'96.

Gervasio Mañero Roa, 32'74. Miguel Marcos Expósito, 2'50. Clemente Martínez Balbás, 10'50. Argimiro Martínez López, 8'70. Bartolomé Martínez López, 4'45. Jacinta Martínez López, 10'18. Vicente Martínez Moro, 3'40. Crisanto Martínez Nebreda, 2'07. Mónica Martínez Nebreda, 0,29. Andrés Benito, 3,47. Paula Meneses de la Horra, 2,77. Ricardo Miguel Arranz, 1,26.

Tomás Miguel Balbás, 1,94. Julian Miguel Bonet, 10,23. Hros. de Benigno Miguel Esteban, 49,64.

Germán Miguel Esteban, 20,88. Pedro Miguel Esteban, 61,42. Alejandro Miguel Labrador, 3,96. Paulino Miguel Rodríguez, 17;63. Pedro Miguel Rojo, 35,25

Hros. de Félix Miguel Sebastián,

Teresa Monje Calvo, 0,48. Candelas Moro González, 7,54. Alejandro Moro Morejón, 19,25. Hros. de Luis Morejon, 0,12. Félix Morejón Esteban, 0,62. Manuel Moro Caballero, 21,68. Félix Moro Carrascal y Pedro Moro

González, 2,33. Aureliano Moro Ronda, 3,15. Teresa Mozo Calvo, 17,96. Hros. de Pedro Mozo Gaitero, 6,11. Leoncio Moro Mambrilla, 21,08. Hros. de Juan Moro Zaloña, 0,13. Juan Núñez Benito, 6,79. Demetrio Núñez Roa, 24,76. Hros. de Dionisio Ordoñez, 4,50. Romana Ordóñez Pérez, 7,97. Ulpiano Ortega García, 13,99. Hros. de Toribio Pérez Diego, 3,87. Lino Pérez Mendoza, 12,79. Francisco Pérez Pérez, 6,66. Leoncio Pérez Pérez, 14,36. Policarpo Pereda Pineda, 8,16. Fidel Portillo García, 1,16. Casto Portugal Arroyo, 16,78. Felisa Reyes Miravalles, 1,26. Alejandro Ribote Ribote, 5,82. Ventura Roa Tubilla, 2,15. Fernando Rojo Núñez, 12,66. Crisantos Ronda Martínez, 6,31. Calixto Ronda Rojo, 5,43. Hros. de Ricardo Rubio, 0,67. Perpetua Rubio González, 7,21. Santiago Ruiz Gómez, 3,30. Juan Santamaría Sotillo, 10,86. Leoncio Santos Aparicio, 24,62. Rafael Santos García, 11,82. Benito Sainz Boticario, 10,29. Rufino Sancha, 3,39. Narciso Sanz, 0'57. Simeón Sanz Melay, 79,52. Rafaela Sanz Sanz, 1,66. Paula Sastre Izquierdo, 66,12. Félix Sastre Mambrilla, 5,49. Aniceto Sastre Vitores, 25,84. Feliciano Sebastiàn, 1,16. Hros. de Victor Sebastián, 7,59. Primo Sebastián Miguel, 1,66. José Sebastián Ordóñez, 9,01. Constantino Sebastián Sastre, 5,47. José Sebastián Sastre, 1,54. Zósimo Tijero, 2,55. Benita Trancho del Amo, 6,88. Hros. de Telesforo del Val, 0'34. Meteo Velasco Velasco, 1,77. Josefa Venturino Labrador, 18,02. David Villarrubia Sobrino, 19,36. Juan Zapatero Zapatero, 39,98.

Y para su inserción en el BOLETÍN Oficial de la provincia, expido el presente en Roa, de Duero a 27 de enero de 1947.-El Agente, Amancio López Bahamontes.

# Anuncios Particulares

#### Alcaldía de Cornudilla.

El día 28 del actual y hora de las doce y doce treinta, tendrá lugar en la sala de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario, las subastas siguientes:

1.ª La de 67 pinos marcados, en los montes «Cabo» y «Sierra», con un volumen de 19,614 metros cúbicos de madera y 4,907 de leña gruesa, bajo el típo de tasación de 918,93 pesetas

2.ª La de 8 pinos marcados, en el monte «Pinos del Alto», con un volumen de 2,450 metros cúbicos de madera y 0,519 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 200,15 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los pliegos para optar a la subasta, debidamente reintegrados, se presentarán en Secretaría, media hora antes de la subasta.

Cornudilla 6 de fabrero de 1947. El Alcalde. P. O., C. Fernández.

#### Alcaldía de Pino de Bureba.

El día 28 del actual y hora de las catorce, tendrá lugar la venta de 117 pinos marcados, en el monte «La Maza», de este pueblo, con un volumen de 43,655 metros cúbicos de madera y 12,107 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 1.435 pesetas, y los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en Secretaria.

Los pliegos para optar a la subasta, se presentarán, debidamente reintegrados, en Secretaría, media hora antes de la señalada para el acto.

Pino de Bureba 7 de febrero de 1947.=El Alcalde.=P. O., C. Fernández.

#### Alcaldía de Junta de Oteo.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Junta, se señala el día 5 de marzo próximo, o, en su defecto, el día 12 del mismo, a las doce horas de su mañana, para la celebración del arriendo en pública subasta de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas, carnes frescas, pescados y mariscos durante dos años.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a la hora indicada, con intervalo de media hora.

Los pliegos de condiciones, con sus tipos de licitación, derechos de gravamen y cuantas condiciones sirven de base para los mismos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Junta de Oteo 5 de febrero de 1947.=El Alcalde, Agapito Orive Villodas.

#### Junta administrativa de Herrera de Caderechas.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 7 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, se celebrarà en la Casa de Concejo de esta Junta administrativa la subasta pública extraordinaria de 116 pinos secos y derribados, marcados, en el monte «Canalejas», con un volumen de 47'854 metros cúbicos de madera y 11'329 metros cúbicos de leña gruesa, de sus copas, por el tipo de tasación de 1.175'69 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Presidente de la

Junta administrativa, con asistencia de un Vocal de la misma, un fun cionario de Montes y el Secretario de la Junta, que darà fe del acto bajo las condiciones dictadas por e Distrito Foresral para estos aprove chamientos, y las administrativas d esta Junta, y que están de manifies to en la misma.

Las proposiciones se presentario en pliegos cerrados, con sujeción: los requisitos establecidos en el ar tículo 14 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, reintegradas en papel de 6.ª clase-(4'50).

Herrera de Caderechas 4 de fe brero de 1947.-El Presidente de l Junta, Gregorio Castro.

# Alcaldía de Fresno de Rodilla.

En esta Alcaldía se halla deposita. da una res vacuna, que se hallaba abandonada, de las señas siguiente

Una vaca de pelo negro, con el pescuezo pelado, encornadura aspada, con dos pintas blancas, una en la tripa y otra en el pecho, y de edad cerrada.

Lo que se hace público para que el que se crea ser su dueño pueda pasar a recogerla, previo pago de los gastos originados.

Fresno de Rodilla 8 de febrero de 1947.=El Alcalde, Justo Cañama que.

### Alcaldía de Hontoria del Pinar

Bajo el pliego de condiciones que se insertó en el B. O. de la provin cia del día 5 de julio del pasado año, y bajo la presidencia del seño Alcalde o Concejal en quien dele gue, con asistencia de un funciona rio de Montes y del Sr. Notario que dará fe del primer acto y de Secretario del Ayuntamiento del segundo, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el día 24 del actual, y a las horas que se dicen, las siguientes subas-

Primera. A las once horas, la subasta extraordinaria de 1.435 pi nos secos y derribados, marcados y numerados, con un volumen de 706,657 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, tasados en 57.587'84 pesetas, en el monte «El Pinar», número 223 del Gatálogo.

Segunda. A las doce horas, la

subasta extraordinaria de 393 pinos secos y derribados, marcados y numerados, con un volumen de 163,127 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, tasados en 11.813'78 pesetas, en el monte Costalago y Sierra, número 222 del Catálogo.

Hontoria del Pinar 8 de febrero de 1947.=El Alcalde, Santiago Mu-



IMPRENTA PROVINCIAL